EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Año xv.

PALMA 12 DE NOVIEMBRE DE 1887.

Núm. 46.

REDACCIÓN. - Troncoso 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Joanot-Colom, 34, 1.º, derecha

SECCIÓN OFICIAL.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

Funta directiva provincial.

Hace algunos días que el Habilitado de los Maestros, de esta isla y de la de Ibiza se ausentó de esta capital, dejando aviso del día y hora en que estaria de regreso para realizar el pago de los haberes de algunos Maestros, y en el momento en que escribimos este aviso, todavía no se tie ne noticia del Sr. Nadal.

Tan pronto como el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia supo el hecho, con el celo y actividad que le caracterizan, mandó instruir expediente gubernativo para averiguar el paradero de aquél y las responsabilidades que pudieran caberle por débitos á los maestros.

Reunida por orden de la expresada superior Autoridad la Junta provincial de Instrucción pública, en sesión extraordinaria, se acordó ayer la separación de D. Antonio Nadal y Moré del cargo de Escribiente de la Secretaría de aquella corporación, suspenderle del de Habilitado de todos los partidos y dar cuenta de su desaparición al Juzgado para que instruyera la causa correspondiente.

Mucho quisiéramos que el Sr. Nadal se hubiera entretenido en alguno de los pueblos que debía recorrer; mas, en el temor de que resulte lo contrario, la Junta directiva debe poner el hecho en conocimiento de todos

que tengan alguna cuenta pendiente, para que procedan á su liq uidación.

Al propio tiempo ha acordado esta Junta directiva celebrar una re unión con todos los Maestros y Maestras de la s islas citadas, para tratar lo conveniente respecto á las liquidaciones de sus respectivos créditos y para discutir las condiciones que deban concurrir en la persona que ha ya de ser elegida para ejercer la habilitación.

Esta Junta ha obtenido permiso del señor Al calde de esta ciudad para que la reunión se celebre en la sala de clases de la escuela pública de niños de la calle de Moyá, número 16, y contando con el del Exemo. Sr. Gobernador, se convoca á la general extraordinaria para el domingo 20 del que corre á las 10 de la mañana.

Palma 10 de Noviembre de 1887. P. A. de la J. D. ANDRES MOREY, SRIO.

DELEGACION ESPECIAL DE ESTE GOBIERNO DE PROVINCIA.

situation agricultural des ancientes de la contra

A fin de hacer constar en el expediente gubernativo que se está instruyendo en averiguación del paradero del oficial auxiliar de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública y habilitado de los maestros de 1.ª enseñanza de los partidos de Palma, Inca, Manacor é Ibiza, su situación con respecto á pagos á los referidos maestros, he dispuesto el presente anuncio en el Boletín Oficial con encargo á los Sres. Alcaldes de que se sirvan ponerlo inmediatamente los asociados y especialmente de aquellos len conocimiento de los interesados de su

respectivo distrito para que puedan acudir, en su caso, á la mencionada Junta.

Palma 9 Noviembre de 1887.—El Delegado especial, Jefe de la Sección de Fomento, Juan Montaner.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA de las Baleares.

Circular.-Previniendo la Real orden de 23 de Abril de 1863, en su disposición 4. hoy vigente, que «los Maestros que, habiendo renunciado la Escuela que regentan, dejaren de servirla antes que les sea admitida la renuncia por la Autoridad á quien competa el nombramiento, se considerarán comprendidos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, y p erderán por tanto el tiempo de servicio que lleven en el Magisterio público;» y disponiéndose en el artículo 11 de la Real orden del 12 de Enero de 1872 «que cuando un Maestro cese en el desempeño de su cargo, debe rendir la cuenta correspondiente al tiempo trascurrido del año económico, entregando á la persona que le sustituya, mediante el oportuno resguardo, los fondos que existieren en su poder, todos los documentos relativos á la Escuela y el inventario especificado del menaje y efectos de la misma con el V.º B.º del presidente de la Junta local;» este cuerpo de provincia, en s esión del día 24 del que rige, acordó recomendar á los Maestros de esta provincia, fueren propietarios ó interinos, que se atengan en todo á lo que se prescribe en las citadas disposiciones, y excitar el celo de las Juntas locales respectivas para que prevengan y vigilen su más exacto cumplimiento.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial para conocimiento de los interesados y demás fines consiguientes.

Palma 31 de Octubre de 1887.—El Gobernador Presidente, Arturo de Madrid-Dávila.—P. A. de la J.—El Secretario, Tomás Forteza.

or showers and the real property of the

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Vistas las comunicaciones de varios Directores de Instituto manifestando que alumnos suspensos en el exámen de ingreso del presente curso han repetido dicho acto, con intérvalo de pocos días, en otro establecimiento, trasladando después su matrícula á aquel en que no obtuvieron la aprobación de sus ejercicios; Considerando que las disposiciones vigentes no autorizan la repetición de ninguna clase de exámenes dentro de una misma época, y vista la necesidad de velar por el cumplimiento de la ley y por el prestigio de los Tribunales de examen, cuyo fallo se procura eludir y burlar con actos como los que se denuncian.

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que se declaren nulos todos los exámenes de ingreso hechos en las condiciones expresadas, como asímismo las matrículas que en su consecuencia hubieren verificado los alumnos que se hallen en este caso.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1887.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.—Gaceta del 18 de Octubre.)

SECCIÓN DOCTRINAL.

DISCURSO

de D. Carlos Navarro y Rodrigo,

MINISTRO DE FOMENTO,

en la apertura de la Escuela Normal Central de Maestras.

Señoras y señores: Apesar de las graves atenciones que pesan sobre mí por consecuencia del cargo que inmerecidamente tengo el honor de desempeñar, yo me he rendido á la primera indicación que se me

ha hecho para presidir esta ceremonia con el objeto de dar testimonio vivo y solemne de la importancia que hay que otorgar á todo lo que se refiere con la Instruccion pública en nuestro país, y no me hubiera perdonado en la vida haber dejado de asistir al acto de hoy, porque no habría tenido ocasión de oir el discurso cuya lectura habéis saboreado, discurso lleno de profundidad, de luminosas observaciones, de sa nas doctrinas y de admirable estilo, y que hemo s oído todos con gusto siempre y á veces con admiración y con aplauso hacia la dignísima Directora de la Escuela Normal Central de Maestras.

Despues de tributar este homenaje de justicia, yo no creo oportuno recordar las reformas que, en punto á instrucción pública, he tenido el honor de proponer á la Corona ó á los Cuerpos Colegisladores, bien que de todas maneras no puede haber pasado inadvertido para el auditorio que tiene la bondad de escucharme el afán con que he procurado mejorar en lo posible la condición material y moral del Magisterio en España, cuidando singularmente de prestar una gran atención á las necesidades de la enseñanza primaria, que es precisamente la que extiende su benéfica influencia á la universalidad de los ciudadanos, y que entre nosotros se encuentra en abandono tan lamentable y tan tiste. Qué es lo que voy á decir de nuevo respecto á la importancia que debe tener en un país la instrucción primaria? Ella es la base de to do por su enlace con la enseñanza secundaria y con la enseñanza superior y con las enseñanzas profesionales, porque determina la cultura general del país, constituye el fondo de la educación nacional, y porque, elevando el nivel de las masas, evitará que sean una profunda perturbación, podrá conseguir, conseguirá de seguro, convertir en grandes instrumentos de civilización y de progreso esas dos grandes reformas que están dando la vuelta al mundo, y que hay que acometer en nuestra patria con juiciosa y reflexiva madurez: el Jurado y el sufragio univer-

sal, que de otra manera, sin instruir y sin educar convenientemente á la muchedumbre, podrán encerrar arduas dificultades para los Gobiernos, cuando no constituir serios peligros para la sociedad española. Nosotros podemos tener una Constitución perfecta, leyes que sirvan de modelo, el reconocimient o de todas las garantías y derechos del ciudadano, doctísimas Universidades, brillantes Institutos, Ateneos ilustres, en lo alto; pero si no tenemos en lo bajo una instrucción primaria sólida é inteligentemente distribuida, que nutra y fortalezca y vigorice proporcionalmente el cuerpo todo de la nación, en realidad no tendremos nada; porque será como construir soberbio edificio, asentándole sobre cimiento movedizo y deleznable.

Son graves y terribles todos los problemas que se ligan con la instrucción primaria, algunos, de solución imposible, hablo por los tanteos, por los ensayos de otros países más adelantados que el nuestro en este punto, problemas que se relacionan con el carácter gratuito y obligatorio de la enseñanza, número y clase de escuelas, elementos que la constituyen, local, mobiliario, higiene, cultura superior del Maestro, instrucción y educación de los niños, etc., etcétera. El primer factor con que hay que contar para emprender una activa y fecunda campaña de reformas en instrucción primaria, en este ramo en que sólo la ciudad de Nueva-York gasta 22 millones de pesetas y la de París 25 millones de francos, es aquel factor que consideraba Napoloón como el grau nervio de la guerra, y por desgracia no atraviesa nuestro país una situación de prosperidad, de holgura y de abundancia. Sin embargo, los actuales presupuestos consagran la mayor cantidad que hasta ahora ha fijado ningún Parlamento ospañol|á la instrucción primaria. Gloria que nadie puede arrebatar al partido liberal y al Gobierno en que figuro!

Gracias á esto, yo he podido remediar algunos, muy pocos, de los muchos y gráves ma'es que afligen á la instrucción pri-

maria en España; porque pretender corregirlos todos de una vez, cuando ahora que se consagra mayor cantidad á este servicio no se le consagran sino dos millones quinientas mil pesetas, sería locura grande y temeridad insigne. Así he podido mejorar la condición material y moral del magisterio español; á esto responden las vacaciones, para que no fueran parias los maestros en la clase del Profesorado, el reconocimiento de los derechos pasivos, la incorporación al presupuesto general del Estado de las Escuelas Normales y la inspección de enseñanza, la mayor cantidad destinada á fomentar las Escuelas públicas, la reorganización de la Escuela Central Normal de Maestros que pienso acometer, si puedo, en plazo no muy lejano y la reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras, cuya inauguración de curso celebramos en este momento.

Expuestos y consignados quedan en el preámbulo que precede al decreto que plantea esa reforma los motivos y fundamentos que la justifican, y no pienso importunaros con su repetición. Lo que sí debo deciros es que su razón sustancial y decisiva es el deseo de entregar á la Escuela Normal Central de Maestras la dirección superior en el porvenir de la educación de la mujer española. El nuevo curso preparatorio, el restablecimiento del cuarto año en la Normal, el profesorado mixto, de necesidad tan inexcusable y tan imprescindible, como lo demuestra el ejemplo de toda Europa sin excepción alguna, la abundancia de prácticas, el número limitado de alumnas, la permanencia de las educandas en el local de la Escuela durante todo el día, la misma supresión de los exámenes; todo se enlaza, todo se ordena y encamina á que la mujer se eduque en este Centro y adquiera, para llevarla á todas partes, aquella instrucción y aquella cultura que no sean como la ciencia de que habla el Apóstol, ciencia que infla, pero que no nutre por igual el pensamiento y la vida.

to melocaritens also appears out to pre-

da, flexible, que vaya acompañada paralelamente de la educación moral y de la educación cristiana, fortalecida aquí con la enseñanza y con el ejemplo de un sabio sacerdote, nombrado, en realidad, por el ilustre Prelado de Madrid, es la enseñanza que verdaderamente necesitan las profesoras, no esa ciencia que degenera fácilmente en insoportable pedantería, que hace á la mujer ufanarse y engreirse de su instrucción, sin pensar en lo mucho que ignora, y exagerando lo poco que sabe, haciéndola perder el amor á la verdad, á la sencillez, á la modestia, la dulzura del carácter, el respeto á las conveniencias; cualidades todas estas que tanto realzan la figura de la mujer, por la cual debéis estar constantemente en guardia, señoras y señoritas que os dedicáis á la enseñanza, para no olvidar los deberes propios de vuestro sexo, y mucho más para que vuestras educandas no los olviden y hasta pretendan usurpar las funciones peculiares de los varones. La cultura que la mujer debe recoger en este Centro é irradiar después con grandes resplandores por todo el país, es la cultura que hace que la mujer tenga luces de todas las cosas, según la frase de Fenelón, que nada le sea totalmente extraño y que la haga participar de todos los elementos de la vida para prepararla á ayudar al hombre y á dirigir á los hijos por entre las asperezas y contrariedades de este mundo; y esta cultura y esta instrucción no son ciertamente incompatibles con la practica de todas las virtudes ni con el atractivo, y el recato, y la modestia, y el pudor de la vida doméstica, en donde la mujer española ha sido y será siempre como la reina de la familia y como el ángel del hogar.

Confesando mi incompetencia para tratar cuestiones estrictamente pedagógicas, comprendo que la instrucción de la mujer, como la del hombre, abraza dos esferas: una general, que desenvuelve el cultivo de todas las facultades, y otra especial ó profesional que, sobre dicha base, debe abrirle aquellos horizontes y darle aquellos medios de vida Una cultura sólida, profunda, seria, varia- len armonía ly conforme con sus aptitudes

y que sirvan para mejorar, á la par que su aptitud y su habilidad en una direccion determinada, su condición material y aun la de su familia.

Esta cuestión entraña ot a serie de problemas graves que será necesario acometer en su día sin locas precipitaciones. La Escuela Normal Central se limita á aquella primera esfera de la educación, y por lo tanto, no he de entrar en ese otro orden de cuestiones en que ha comenzado á hacer algunos ensayos dignos de loa la Asociación para la enseñanza de la mujer. Sin embargo, no debe olvidarse que si la esfera de acción de la Escuela Normal Central está limitada de la manera que he dicho, su Profesorado y el Magisterio primario á que prepara abren también una carrera profesional á la mujer, antes de cortas esperanzas y ahora de amplios horizontes, no sólo en los establecimientos oficiales, sino también en los colegios privados y aun para di rigir la educación de las señoritas de las familias aristocráticas más acomodadas y más ricas, que hasta ahora eran tributarias del extranjero, parte por necesidad, porque no teníamos personal con preparación suficiente, y parte por seguir las corrientes de la moda. Si la Escuela Central de Maestras cumple su misión y responde á los altos fines con que se reorganiza, estas corrientes se modificarán ó desaparecerán por completo con el ejemplo que en esto, como en tantas otras cosas, nos baja hoy de lo alto, pues tengo una íntima satisfacción al haceros observar que la digna persona encargada de adoctrinar á la Princesa de Asturias, ha recogido su cultura superior en este Centro y acaso también en otro, en donde, haciendo obra de verdadero y elevado patriotismo, dan doble y gratuitamente su enseñanza á la mujer ilustraciones de todos los partidos. Ese Centro es la Escuela de Institurrices.

No quiero importunaros más, y voy á concluir dirigiendo dos modestas recomendaciones al Profesorado de ambos sexos acerca del régimen interno de esta Escuela.

Cuidad con el mismo empeño de llevar á la par la educación moral, social, efectiva y hasta corporal de las alumnas, distribuyendo el tiempo con la debida proporción entre la clase, el estudio, el descanso y el recreo para mejor régimen de la salud en las alumnas, cuidando singularmente en las horas destinadas al recreo de dirigir los gustos, las aficiones, los modales y las maneras de las educandas hacia el tono más noble posible, para lo cual se presta maravillosamente el sistema de la permanencia durante todo el día en el local de la Escuela; sistema que tiene casi todas las ventajas del internado y también las del externado. Otra recomendación que tengo que haceros es que no olvidéis á ninguna alumna, sobre todo á las más atrasadas, que por tanto han menester mayormente de una dirección más vigilante y más intensa; en la inteligencia de que el número limitado de alumnas y la supresión de los exámenes traen aparejada una grave responsabilidad para el Profesorado, cuya misión no es ahora, como antes, juzgar del aprovechamiento en un exámen, sino hacer que todas las alumnas aprovechen, no sólo en su instrucción y sus estudios, sino en el todo y en el conjunto de su educación.

Grande es la responsabilidad que sobr vosotros pesa, señores Profesores y Profesoras, como puede ser grande la gloria que recojáis si cumplís vuestra misión, porque de vosotros depende en el porvenir la educación de la mujer española, como os he dicho al principio. No hay instrumento más poderoso de civilización en un pueblo que la mujer por lo extraordinario, y lo constante, y lo irresistible de su influjo en el hogar, cerca del marido, cerca del padre, cerca de los hijos y en el trato social. No pierda tampoco nunca de vista la Escuela Normal que de la resolución de los varios problemas que se vienen planteando desde 1882, y hoy se van á plantear de nuevo, depende, no solo el éxito de su obra, sino el de su porvenir y de su vida y también sin duda alguna el de otras reformas en

diferentes ramos de la enseñanza, que acaso se acometerían con mayor energía y con mayor favor de la opinión si el éxito en esta Escuela las acreditase.

Penetraos, pues, bien de vuestros deberes, cumplidlos y adelante. Confiad siempre en el apoyo de la opinión más que en la protección de los Gobiernos, porque las simpatías constantes de los pueblos forzarán y estimularán la acción de los Ministros. Las Escuelas Normales Centrales de Maestros y Maestras, las Escuelas Normales de provincias, estos focos permanentes de luz y de calor del magisterio español, han tenido por parte del actual Ministro de Fomento todo linaje de cuidados y atenciones en la medida de lo posible, y si el Profesorado de las Normales no ha alcanzado una satisfacción tan completa como el de Institutos, que tenga en cuenta que no todo se puede hacer en un día; que confie en la bondad de su causa, en la acción del tiempo y en el favor de la opinión. Esta es, en último término, la que nos manda á todos en un país libre. Mereced, alcanzad este favor por vuestras obras, y no temáis las injusticias y las postergaciones de los hombres.

NOTICIAS GENERALES.

Dicese que juntamente con el Reglamento de derechos pasivos se publicarán los formularios de que deban hacer uso las Juntas. provinciales, y que se acumularán por entero á sustituidos y sustitutos los años de servicios en la sustitución.

Vuelve á insistirse 'en que no está lejana la dimisión del Sr. Calleja, actual Director general del ramo.

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas municipales de Madrid trata de celebrar una velada literaria, á la cual serán invitados sus compañeros no socios y los Maestros primeros de las escuelas públicas de la corte. Service Service Control of the Committee of Control of the Control

La reunión se dará en obsequio del presbítero D. Antonio González Amor, dignísimo Vice-presidente de la Junta local de primera enseñanza, quien para que no quedaran cerradas las escuelas de adultos ha contribuido á su sostenimiento con 2000 pesetas salidas de su bolsillo particular.

at the later of the fact of the contract of the fact o

El Marqués de Comillas, cuya caridad sólo es comparable á su modestia, ha hecho un donativo de doce mil duros para construir en Santander un edificio destinado á escuelas municipales.

Parece que al objeto de a lejar de la enseñanza á las comunidades religiosas y á las hijas de familias honradas, se han incluido en París, entre los temas á que habrá que contestarse para tomar el título superior, algunos condenados por la Iglesia y otros, condenados por la moral.

Aunque hallamos la noticia en diferentes periódicos, la recibimos á título dn inventario por parecernos imposible que las cosas se extremen hasta tal punto.

Fué tan mal recibido en Balag uer el senor Gabarro, fundador de las escuelas laicas en aquella población, que se levantó un muy numeroso grupo contra él y la guardia civil ocupó militarmente la plaza.

Pasan de cuatrocientos los alumnos matriculados en la escuela de artes y oficios que se inauguró en Córdoba hace un mes.

Parece que las escuelas vacantes en Madrid no se anunciarán á opocición hasta el mes de Abril.

Bien creímos que la cosa irá más despacio de lo que alguno llegó á decir.

Quéjase la prensa de Barcelona de que para la enseñanza superior de comercio de aquella importante ciudad se nombren profesores á jóvenes que acaban de salir de las aulas, sin méritos ni acreditada suficiencia en menoscabo de la ley y postergando á Maestros de reconocida competencia que pasan á ser ayudantes de los que hasta hace poco fueron discípulos suyos.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 12 DE NOVIEMBRE DE 1887.

Quisiéramos poder ahorrar á aquellos de nuestros estimados comprofesores de la provincia que no lo tengan ya, el disgusto que seguramente les producirá la noticia que vamos á darles.

D. Antonio Nadal y Moré, habilitado de los Maestros de Palma, Inca, Manacor é Ibiza, falta de esta capital desde fines del mes pasado, sin que se sepa su paradero, ni el alcance de los créditos que contra él tengan los Maestros de dichos partidos.

Apesar del celo y actividad desplegados por el Excmo. Sr. Gobernador, por la Junta provincial del ramo, por la Directiva de la Asociación, por el Juzgado y por el De, legado especial del Gobierno de provinciatememos fundadamente que no serán pocos los Maestros que sufran las consecuencias del hecho.

Aquellos á quienes dicho Habilitado haya dejado de pagar á cumplimiento el último ó alguno de los trimestres anteriores, fíjense en el anuncio de dicha Delegación especial, (que copíamos en el presente número) y acudan á la Junta expresando detalladamente las cantidades que han dejado de percibir.

La Directiva de la Asociación padijimos o contra tratar de este asunto y acordar las condiciones bajo las cuales deberá ejercerse en Maestros, adelante la habilitación, nos llama á todosá neamente.

una reunión general para el día 20 de los corrientes, á las 10 de la mañana, en la Escuela pública de niños de la calle de Moyá, n.º 16, donde este verano se celebraron las Conferencias. Acudamos puntualmente todos, que á todos nos interesa.

Siendo varias las personas que aspiran á ejercer el cargo de habilitado y dignas todas ellas, esta Redacción se cree en el caso de manifestar que su parecer es que no conviene precipitarnos ni adquirir compromisos que podrían coartar más ó ménos nuestra libertad de acción. Vayamos á la Junta general sin ninguno de ellos, expongamos nuestros deseos, nuestras opiniones, discutamos y acordemos las condiciones que creamos prudentes, y después de todo ya hablaremos de personas.

Después de una mala, una buena noticia. En la Depositaría de fondos provinciales se halla abierto el pago del sobresueldo correspondiente al año económico de 1886-87.

atticity of the second of the Paralleting of the

Los Maestros á quienes corresponda cobrar dicho emolumento pueden presentar-se en dicha oficina cualquiera de los días laborables, provistos de su cédula personal.

ELENIZ TE SE ENGLESION DE L'ESTANT PAR ELENIZA

En la sesión que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad celebró en la noche del 4 de los corrientes se enteró de la Real orden que publicamos el sábado, acordando cumplirla en todas sus partes, esto es, abonar al Regente los alquileres que éste haya pagado ; por la casa que habita y costear el local-escuela para la práctica agregada á la Normal de Maestros.

En cuanto á lo de los alquileres del Regente, fáciles serán de pagar, porque según dijimos ó dejamos entrever en nuestro artículo La Escuela práctica de la Normal de Maestros, dicho señor los renunció espontáneamente. Sin embargo, hemos visto con mucho gusto de la Corporación municipal la actitud muy distinta, por cierto, de la que observara anteriormente; y es de creer que en breve se reinstalarán con beneplácito general las dos secciones de la repetida escuela, tan necesaria como que son muchas las familias que solicitan hoy en vano la admisión de sus hijos en las que hay abiertas y no pueden conseguirla porque estas contienen el máximum posible de alumnos.

La Alcaldía de esta ciudad, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 5.0 de la Instrucción para llevará efecto el censo de población que ha de verificarse próximamente ha tenido á bien nombrar vocales de la Junta municipal del mismo á los Maestros de las escuelas públicas del distrito.

Es de creer que los mencionados vocales no defraudarán las esperanzas que haya podido el Sr. Alcalde concebir al designarlos para el expresado cargo.

Por haber sido destituido del cargo que ejercía como Auxiliar de la Sría. de la Junta de Instrucción pública el Sr. Nadal, ha quedado vacante este destino que probablemente no tardará en proveerse.

Sería de agradecer que el nombramiento recayera en alguno de los muchos Maestros jóvenes que están sin colocación y la desean y necesitan.

La Revista de Inca nos atribuye un suelto que no hemos publicado. Lo que tal vez nos copió es el artículo de nuestro buen amigo Sr. Castaño, La Escuela y el Mar.

ANUNCIO.

Nuevos Ejercicios de Aritmética para todos los grados de enseñanza por D. Juan Benejam.

Esta obrita constituye una novedad de inapreciables ventajas para la enseñanza de la Aritmética.

Véndese á 4 peseta el ejemplar y á 40 pesetas docena en la librería de D. Francisco Puigredon Palma ó dirigiéndose al autor Ciudadela de Menorca. (No hacen falta otras señas.)

TRASLADO

del establecimiento de relojes y máquinas para coser de todos sistemas de

J. RUBIROLA.

En la calle de Joanot Colom esquina á la del Peregil (en el gran establecimiento que han dejado los Sres. Boix y Matas conocidos por can Perico.)

SECCION PRIMERA.

Relojes de todas clases desde 8 pesetas en adelante.

VENTAS Á PLAZOS

desde 1 peseta semanal.

En cada venta de reloj se regalará una bonita cadena.

SECCION SEGUNDA.

Máquinas para coser las mejores que se conocen.

VENTAS Á PLAZOS

desde 1 peseta semanal.

En cada venta de máquina se regalará un bonito reloj durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero de 1887.

Se recomponen relojes de todas clases. Se recomponen máquinas para coser.

Palma.-Imprenta de B. Rotger.